



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y RIEGO



**ACTIVIDAD: ACTIVIDAD: "ENCAUZAMIENTO Y  
DESCOLMATACION DE RIO CHICO SECTORES  
JUNCAL- EL TARO Y SANTA FE-PROVINCIA DE  
CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA"**



**CONTRATISTA: EJECUTORA Y CONSTRUCTORA  
TASGROUP S.A.C**

↓ FECHA DE ENTREGA DE TERRENO: 21/12/15  
↓ FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 21/12/15

FICHA DE REGISTRO DEL INFORME DE CIERRE N° 10

ACTIVIDAD: "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CHICO EN LOS SECTORES JUNCA, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA"

I. DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

1	Código SNIP	X
2	Nombre del PIP	X
3	Fecha de declaración de viabilidad	392,367.54
4	Monto de inversión declarado viable	392,367.54
5	Monto de inversión ejecutado	000.00
6	Unidad Ejecutora proceso	000.00
7	Plazo de ejecución presu. con el otorgamiento de viabilidad	

II. DATOS SOBRE EL PERIODO DE EJECUCION DEL PROYECTO

1. ¿Se cumplió el plazo de ejecución del proyecto?  Sí  No

2. ¿Se cumplió el presupuesto asignado al proyecto?  Sí  No

3. ¿Se cumplió el cronograma de ejecución del proyecto?  Sí  No

4. ¿Se cumplió el plan de inversión del proyecto?  Sí  No

5. ¿Se cumplió el plan de ejecución del proyecto?  Sí  No

III. PRINCIPALES METAS FISICAS DEL PRODUCTO

Se logró el objetivo de la Actividad:  Sí  No

Liste las principales metas físicas de productos alcanzadas con la actividad comparándolas con las metas consideradas en la letra inicial del ANA, y sus fuentes de sustentación de los cambios de metas (cuando sea necesario).

Proyecto Declarado Viable			Proyecto Ejecutado			Variaciones	Sustentación de los cambios de metas (cuando sea necesario)
Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad	Principales Metas Físicas	U. Medida	Cantidad		
DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CHICO EN LOS SECTORES JUNCA, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	ML	1500.00	DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DEL RIO CHICO EN LOS SECTORES JUNCA, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA = 1,500.00ML	ML	1500.00	NINGUNA	NINGUNA

IV. EJECUCION FINANCIERA

Presentar la información de ejecución financiera de la actividad contrastando los datos originales con los reales, se declara la viabilidad y los datos reales a final de la ejecución de la actividad.

Componentes	Costo (S/)	Componentes	Costo (S/)	Variación (%)	Sustentación de los cambios de metas (cuando sea necesario)

PRINCIPALES PROBLEMAS O LIMITACIONES EN LA EJECUCION

Señale las principales limitaciones o problemas encontrados durante la ejecución del proyecto

- Deficiencias en el diseño de la actividad (preinversión) ( )
- Expediente técnico deficiente ( )
- Deficiencias en el área administrativa ( )
- Desinterés de los beneficiarios ( )
- Deficiencia en la asignación de los recursos presupuestales ( )
- Falta de personal capacitado en la Unidad Ejecutora ( )
- Deficiente calidad de los equipos/insumos ( )
- Problemas climatológicos y/o físico-geográficos ( )
- Deficiente desempeño de contratistas/consultores ( )
- Limitaciones en el marco legal ( )
- Deficiencia en los arreglos institucionales ( )
- Modalidad de ejecución inapropiada ( )

VI. LECCIONES APRENDIDAS

Señale las principales lecciones aprendidas durante la ejecución del proyecto, considerando las acciones recomendadas para mejorar el proceso de ejecución de proyectos similares.

Unidad encargada de la operación y mantenimiento  
Fuentes de financiamiento para la operación y mantenimiento  
Fecha de transferencia (1)  
Elementos de Transferencia (1)

JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO CHINCHA  
JUNTA DE USUARIOS DE LA CUENCA DEL RIO CHINCHA  
18/01/2015  
ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES

En los casos que la UE no sea responsable de la operación y mantenimiento se deberá indicar la fecha de transferencia a la entidad encargada de la operación y mantenimiento.  
Elementos que sustentan dicha transferencia  
Describir los arreglos institucionales llevados a cabo para asegurar la operación y mantenimiento de la Actividad?  
ACTA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO

¿Este algún factor que ponga en riesgo la sostenibilidad de la Actividad? Si (X) No ( )

¿? PRESENCIA INUSUAL DE AGUAS TERRESTRALES  
¿? POR LA PRESENCIA DEL FENOMENO EL NINGO

CONTACTOS PARA MAYOR INFORMACION

Indicar los contactos donde se puede obtener información detallada que sustente los datos que se reportan en el presente informe.

Nombre de la Unidad Ejecutora: GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Responsable de la Unidad Ejecutora: ING. WILLY ANDRADA SOTIL  
Cargo: GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
ING. WILLY MARTIN ANDRADA SOTIL  
GERENTE REGIONAL

Correo electrónico: wandrade@regionica.gob.pe  
Teléfono/Fax: 056-212275 / 056-238575 ANEXO 276  
Responsable de la Unidad Ejecutora: ING. ZOILA QUIJANDRIA RAMOS  
Cargo: SUB GERENTE DE OBRAS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE OBRAS  
ING. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS  
SUB GERENTE

Correo electrónico: zquijandria@regionica.gob.pe  
Teléfono/Fax: 056-238575 ANEXO 276  
FECHA DEL INFORME DE CIERRE: 08/04/2015

# Gobierno Regional de Ica

GORE - ICA

CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA N° 002-2016-GORE ICA

CONTRATACION DIRECTA N° 002-2016-GORE ICA

CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO - PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE

ITEM N° 01: ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA

Conste por el presente documento, el contrato del ITEM N° 01: ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA de la CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO - PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, con Registro Único de Contribuyente N° 20452393817, con domicilio legal en Av. Cutervo N° 920, Distrito, Provincia y Departamento de Ica, debidamente representada por el Sr. RICARDO FRANCISCO RAMIREZ MORENO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 25837383, según facultades conferidas a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR del 29 de Diciembre de 2015, en adelante "EL GORE ICA" y; de la otra parte la EMPRESA EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C. con Registro Único de Contribuyente N° 20494836433, con domicilio fiscal en Calle Bom Bom Coronado S/N (Esquina con San Luis Massaro) - Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, inscrita en la Partida Electrónica N° 11026835 del Libro de Sociedades Anónimas del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° XI Sede Ica, representada por su Gerente General Sr. CLEMENTE SULLCA KOKIN JOHNNY, identificado con Documento de Identidad N° 45291107; según poder inscrito en el Asiento N° C00003 de la misma Partida; a quien adelante se le denominara EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

## CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02 de Octubre del 2015, se firmó el Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica; y con fecha 27 de Noviembre del 2015 se firma la Adenda N° 01 al Convenio de Encargo con Transferencia Financiera entre el Ministerio de Agricultura y Riego y el Gobierno Regional de Ica.

Con Acuerdo de Consejo Regional N° 0036-2015-GORE-ICA de fecha 30 de Diciembre del 2015 se acuerda en el Artículo Primero aprobar la Exoneración del Proceso de Selección la misma que se efectúa en vía de regularización dentro de los 10 días que señala la normativa, por causal de situación de emergencia, por la suma de S/ 1,154,438.74 (Un Millón Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 74/100 Soles).

Con fecha 02 de Marzo del 2016, el Órgano Encargado de las Contrataciones, adjudicó la Buena Pro del ITEM N° 01: ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA de la CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO - PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, derivado de la CONTRATACION DIRECTA N° 002-2016-GORE ICA, otorgamiento que quedó consentido el mismo día; cuyos detalles, importes constan en los documentos que forman parte del presente contrato.

## CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene como finalidad la contratación del ITEM N° 01: ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA de la



CONSTRUCCION Y CONSTRUCCION TASSGROUP S.A.C.  
RUC: 20494836433

Kokín Johnny Clemente Sullca  
GERENTE GENERAL



# Gobierno Regional de Ica



CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS DE LA REGION ICA, EN LOS SECTORES AJA ALTO - PAMPA REDONDA; Y JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE; de acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases Integradas del proceso de selección y la propuesta ganadora, que forman parte del presente contrato.

## CLÁUSULA TERCERA: EL MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **S/ 392,367.54 (Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete con 54/100 Soles)**, a todo costo incluido el IGV, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD/VALOR
ITEM N° 01: ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACIÓN DEL RIO CHICO, SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA Y DEPARTAMENTO DE ICA	SERVICIO	S/ 392,367.54 (Trescientos Noventa y Dos Mil Trescientos Sesenta y Siete con 54/100 Soles)

El monto comprende el costo del servicio, seguros e impuestos, así como todo aquello que sea necesario para la correcta ejecución de la prestación materia del presente contrato.

## CLAUSULA CUARTA: FORMA DEL PAGO

EL GORE ICA se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en Dos (02) pagos parciales, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente.

La Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, emitirá la conformidad de la prestación efectuada, para lo cual deberá tomar en consideración lo establecido en el Numeral 22 de las Bases del Proceso de Selección que forma parte del presente contrato.

De acuerdo con el Artículo 149° del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por EL CONTRATISTA, la Entidad deberá contar con la documentación, establecida en el Numeral 23 de las Bases:

- La Conformidad será emitida por la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura,
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la Prestación efectuada.
- Comprobante de pago (factura).

EL GORE ICA debe efectuar el pago dentro de los Quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

En caso de retraso en el pago de EL GORE ICA, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses conforme a lo establecido en el Artículo 39° de la Ley de Contrataciones del Estado y en el Artículo 149° de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse, contado desde la oportunidad en el que el pago debió efectuarse, mediante el respectivo abono en Soles a la cuenta de EL CONTRATISTA consignada en su Código de Cuenta Interbancaria N° 00930100000282853737 del Banco Scotiabank.

## CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El servicio se ejecutará en el plazo de Treinta (30) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.



RUC: 20494836433  
 Koklin Johnny Clemente Sulica  
 GERENTE GENERAL

## CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las Bases Integradas, la oferta ganadora, y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones para las partes, respecto de las condiciones establecidas en las Bases Integradas del proceso de selección.

## CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS

EL CONTRATISTA en amparo de lo dispuesto en el Artículo 126° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solicita la retención del diez por ciento (10%) del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento por ser una empresa MYPE. Dicha retención será de S/ 39,236.75 (Treinta y Nueve Mil Doscientos Treinta y Seis con 75/100 Soles) la cual deberá efectuar EL GORE ICA durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse. De forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del cumplimiento de la prestación.

## CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

EL GORE ICA está facultada para ejecutar las garantías cuando EL CONTRATISTA no cumpliera con renovarlas, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## CLÁUSULA NOVENA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio se regula por lo dispuesto en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido la conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales. Asimismo otorgará su conformidad, en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendario de recibida la documentación sustentatoria.

De existir observaciones, EL GORE ICA debe comunicar las mismas a EL CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de éstas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de Dos (02) ni mayor de Diez (10) días calendario, dependiendo de la complejidad. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, EL GORE ICA puede resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan, desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no será aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso EL GORE ICA no otorga la conformidad, según corresponda, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

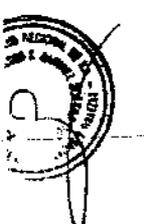
## CLÁUSULA DECIMA: DECLARACION JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

## CLÁUSULA UNDECIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de EL GORE ICA no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 50° de la Ley de Contrataciones del Estado y 146° de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de Un (1) año, computado a partir de la conformidad relativa a la culminación del contrato otorgado por EL GORE ICA.



RUC: 20494836433  
Kokín Johnny Clemente Sulica  
GERENTE GENERAL



## CLÁUSULA DUODECIMA: PENALIDADES

Si **EL CONTRATISTA** incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, **EL GORE ICA** le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

**F = 0.40** para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, el ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucrarán obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando **EL CONTRATISTA** acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo, conforme el Artículo 133° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos periódicos, de los pagos parciales o del pago final; o si fuese necesario se cobrará del monto resultante de la ejecución de las garantías de Fiel Cumplimiento o por el monto diferencial de la propuesta (de ser el caso).

Estos dos tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al Diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, **EL GORE ICA** puede resolver el contrato por incumplimiento.

## CLÁUSULA DECIMO TERCERA: RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, de conformidad con los Artículos 32°, inciso c), y 36° de la Ley de Contrataciones del Estado, y el Artículo 135° de su Reglamento. De darse el caso, **EL GORE ICA** procederá de acuerdo a lo establecido en el Artículo 136° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

## CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.



CALCULADORA CONSULTORA INGENIERIA S.R.L.  
RUC: 20494836433

Kokín Johnny Clemente Sullica  
GERENTE GENERAL



## CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre la partes durante la ejecución del Contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver las controversias dentro del plazo de caducidad previsto en los Artículos 122°, 137°, 140°, 143°, 146°, 147° y 149° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado o, en su defecto, en el inciso 45.2 del Artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado. El arbitraje será de tipo AD HOC.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el Artículo 183° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.9 del Artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

## CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

## CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DOMICILIOS PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

- **DOMICILIO DE LA ENTIDAD:** Av. Cutervo N° 920 - Ica
- **DOMICILIO DEL CONTRATISTA:** Calle Bom Bom Coronado S/N (Esquina con San Luis Massaro) - Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las Bases Integradas, la propuesta técnica y económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por cuadruplicado en señal de conformidad en la ciudad de Ica, a los Once (11) días del mes de Marzo del 2016.



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ABOG. RICARDO F. RAMÍREZ MORENO**  
GERENTE REGIONAL

EL GORE ICA

**EJECUTORA Y CONSTRUCTORA IASGROUP S.A.C.**  
RUC: 20494836433

**Kokin Johnny Clemente Sulica**  
GERENTE GENERAL

EL CONTRATISTA

## ACTA DE CULMINACION DE ACTIVIDADES

**ACTIVIDAD** : "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATAACION DE RIO CHICO-SECTORES JUNCAL-EL TAROY SANTA FE PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA

**MODALIDAD** : EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA

**CONVENIO** : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

**META** : ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATAACION DE RIO CHICO -SECTORES JUNCAL-EL TAROY SANTA FE= 1,500 ML

**MONTO CONTRATADO** : S/. 392,367.54 Nuevos Soles

**PLAZO DE EJECUCION** : 30 DÍAS CALENDARIOS

**CONTRATISTA** : EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.

**UBICACIÓN** : SECTORES JUNCAL-EL TAROY SANTA FE -ALTO LARAN

Siendo las 2.00 p.m horas del día 18 de Enero del 2016, se constituyeron en los sectores JUNCAL-EL TARO Y SANTA FE, Distrito de Alto Laran Provincia de Chincha y Departamento de Ica, lugares donde se ha ejecutado el servicio "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATAACION DE RIO CHICO -SECTORES JUNCAL-EL TAROY SANTA FE= 1,500 ML", por parte del Gobierno Regional de Ica: Ing. Zoila Quijandria Ramos Sub Gerente de Obras, Sr. Cesar Luyo Fuentes. Jefe de Departamento Sub Regional Chincha, Ing. Juan José Corrales Gonzales Verificador de prestador de servicio; Por parte del área usuaria el Sr. Lucio Felipe Olmos Soldevilla Presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico San Juan (Chincha), Ing. Walter Suarez Gallegos, Administrador Local de Agua San Juan (Chincha), por parte del Contratista: Kokin Jhonny Clemente Sulica, Representante Legal y el Ing. Pablo Barboza Cárdenas Responsable del Servicio, Ing. Félix Sánchez de Lama monitor del PSI con la finalidad de verificar las actividades de "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATAACION DE RIO CHICO -SECTORES JUNCAL-EL TARO Y SANTA FE" realizadas por el Contratista, de acuerdo al expediente técnico aprobado por el Gobierno Regional de Ica.

Efectuado el recorrido a las actividades que se han realizado y encontrándose conforme al expediente técnico aprobado se dan por culminadas.  
 En señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Culminación de actividades en original y (08) ocho copias.

Por parte del Gobierno Regional de Ica:



ING. ZOILA QUIJANDRIA RAMOS  
SUB GERENTE DE OBRAS

SR. CESAR LUYO FUENTES  
JEFE DE DEPTO.  
SUB REGIONAL CHINCHA

ING. JUAN J. CORRALES GONZALES  
VERIFICADOR

Juan José Corrales Gonzales  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951

Por parte del Área Usuaria:

LUCIO F. OLMOS SOLDEVILLA  
PDTE. DE LA J.U. DEL SECTOR HIDRAULICO  
SAN JUAN DE CHINCHA...

ING. WALTER SUAREZ GALLEGOS  
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

ING. FELIX SANCHEZ DE LAMA  
MONITOR DEL PSI

Félix Arturo Sánchez De Lama  
Ing<sup>o</sup> Agrónomo  
C.I.P. 69878

Por parte del Contratista:

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20494834433

ING. PABLO BARBOZA CARDENAS  
RESPONSABLE DE SERVICIO

Kokin Jhonny Clemente Sulica  
REPRESENTANTE LEGAL

## ACTA DE INICIO DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD : "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA".

MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA.

CONVENIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

META : ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA.

MONTO : S/. 392,367.54 NUEVOS SOLES

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS CALENDARIO

CONTRATISTA : EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.

UBICACIÓN : SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE.

Siendo las 3.00 p.m. del día 21 de diciembre del 2015, se hicieron presentes en el Sector Juncal, El Taro y Santa Fe. Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha y Departamento de Ica. Lugar donde se ejecutará el Servicio "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA". Por parte del Gobierno Regional de Ica, el Señor Cesar Luyo Fuentes; Jefe del Centro de Servicios Sub Regional de Chincha, El Ingeniero Jerry H. Barrientos Bullón, Verificador de la Actividad, por parte de la contratista el Señor Kokin Johnny Clemente Sulca. Representante Legal de Ejecutora y Constructora TASGROUP S.A.C.

En señal de conformidad se suscribe el Acta de inicio de Obra, en original y 04 copias.

Por parte del gobierno Regional de Ica.

**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
CENTRO DE SERVICIOS SUB REGIONAL CHINCHA

  
**Prof. CÉSAR MICHEL LUYO FUENTES.**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO**

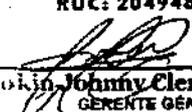
Señor Cesar Luyo Fuentes  
Jefe del CS Sub Regional Chincha



  
Ing. Jerry H. Barrientos-Bullón  
VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD

Por parte del Contratista.

**EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.**  
RUC: 20494836433

  
**Kokin Johnny Clemente Sulca**  
GERENTE GENERAL

Sr. Kokin J. Clemente Sulca  
Representante Legal TASGROUP



## ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

ACTIVIDAD	: ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA.
MODALIDAD	: EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA
CONVENIO	: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
META	: ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA
MONTO	: S/. 392,367.54 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 30 DIAS CALENDARIOS
CONTRATISTA	: EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C
UBICACIÓN	: SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE

Siendo las 2:00 p.m. del día 21 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el Sector Juncal, El Taro y Santa Fé, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutará el servicio de "Encauzamiento y descolmatación del Río Chico, Sector Juncal, El Taro y Santa Fé, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha" por parte del Gobierno Regional de Ica la Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos, Sub Gerente de Obras, Sr. César Luyo Fuentes, Jefe del Centro de Servicio Subregional de Chincha, por parte del Contratista: el Sr. Kokin Johnny Clemente Sulca, Representante Legal de EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C. por parte de la Junta de Usuarios el Sr. Lucio Olmos Soldevilla y el Ing José Enrique Arana Huamán, Administrador Local de Agua - ALA, con la finalidad de hacer entrega del terreno donde se ejecutará el servicio.

Efectuado el recorrido del terreno donde se ejecutará la actividad mencionada, se verificó que no existe obstáculo alguno para su ejecución.

En señal de conformidad se suscribe el Acta de Entrega de Terreno, en original y 04 copias. Por parte del Gobierno Regional de Ica:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Gerencia Regional de Infraestructura  
SUBGERENCIA DE OBRAS

ING. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS  
SUBGERENTE

GOBIERNO REGIONAL ICA  
CENTRO DE SERVICIO SUB REGIONAL CHINCHA

Prof. César Miguel Luyo Fuentes  
JEFE DE DEPARTAMENTO



G. JERRY H. BARRIENTOS B.  
VERIFICADOR

Por parte del Contratista:  
EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20494836433

Kokin Johnny Clemente Sulca  
GERENTE GENERAL

Por parte del Area Usuaría:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA - SAN JUAN  
  
ING. JOSÉ ENRIQUE ARANA HUAMÁN  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO  
SAN JUAN CHINCHA  
  
LUCIO FELIPE OLMOS SOLDEVILLA  
PRESIDENTE

## ACTA DE INICIO DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD : "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA".

MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA.

CONVENIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

META : ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA.

MONTO : S/. 392,367.54 NUEVOS SOLES

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DÍAS CALENDARIO

CONTRATISTA : EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.

UBICACIÓN : SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE.

Siendo las 3.00 p.m. del día 21 de diciembre del 2015, se hicieron presentes en el Sector Juncal, El Taro y Santa Fe. Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha y Departamento de Ica. Lugar donde se ejecutará el Servicio "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA". Por parte del Gobierno Regional de Ica, el Señor Cesar Luyo Fuentes; Jefe del Centro de Servicios Sub Regional de Chincha, El Ingeniero Jerry H. Barrientos Bullón, Verificador de la Actividad, por parte de la contratista el Señor Kokin Johnny Clemente Sulca. Representante Legal de Ejecutora y Constructora TASGROUP S.A.C.

En señal de conformidad se suscribe el Acta de inicio de Obra, en original y 04 copias.

Por parte del gobierno Regional de Ica.

**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
CENTRO DE SERVICIOS SUB REGIONAL CHINCHA

ProL. CESAR MIGUEL LUYO FUENTES  
**JEFE DE DEPARTAMENTO**

Señor Cesar Luyo Fuentes  
Jefe del CS Sub Regional Chincha



Ing. Jerry H. Barrientos Bullón  
VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD

Por parte del Contratista.

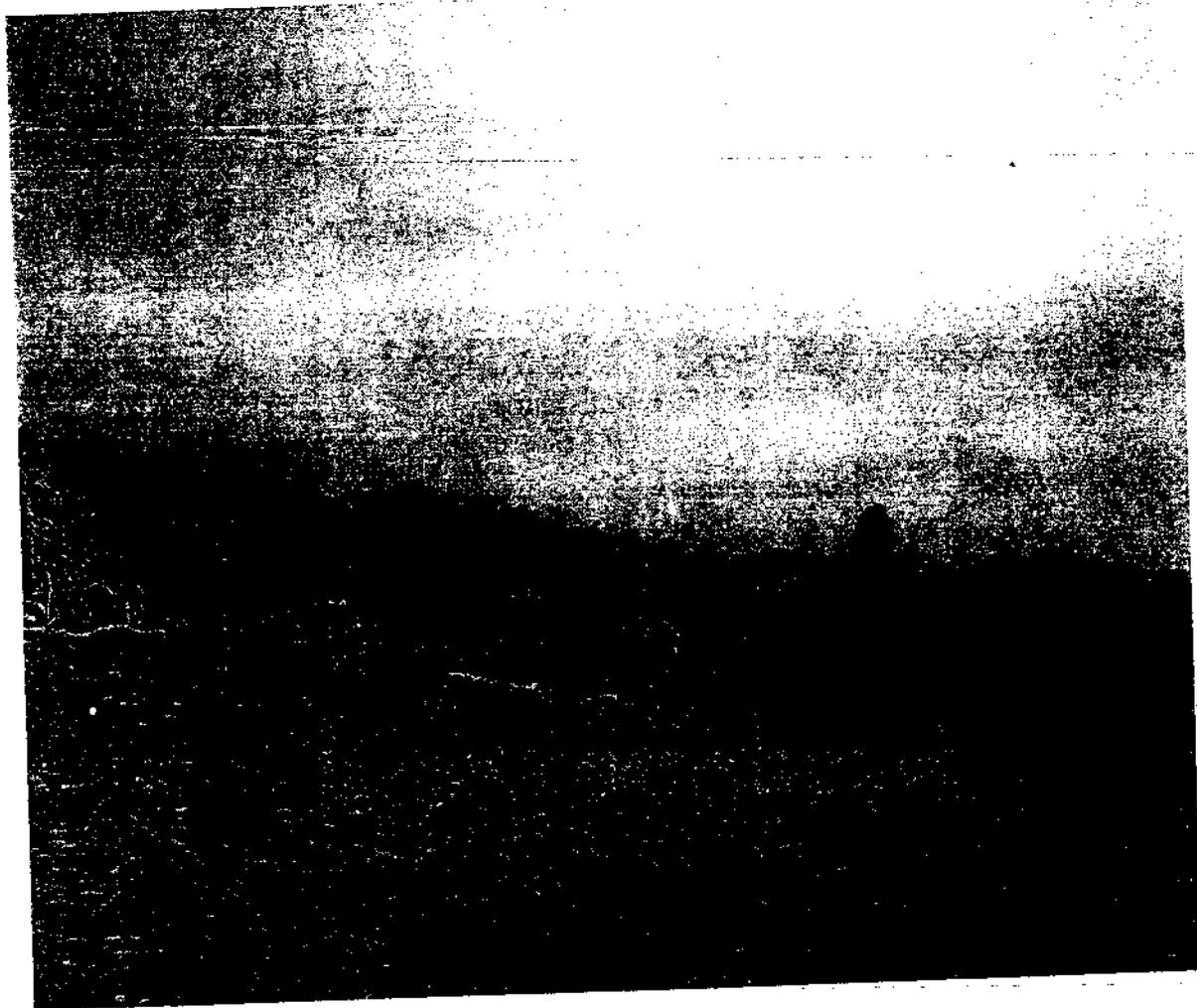
**EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.**  
RUC: 20494836433

Kokin Johnny Clemente Sulca  
**GERENTE GENERAL**

Sr. Kokin J. Clemente Sulca  
Representante Legal TASGROUP

**INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD**  
**ENERO 2016**

**"DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO EN  
RIO CHICO -SECTOR JUNCAL-EL TARO -  
SANTA FE-DISTRITO ALTO LARAN -PROVINCIA  
DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"**



**VERIFICADOR: ING. JUAN JOSE CORRALES G.**

  
Juan José Corrales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.R. N° 114951



# **INFORME FINAL DEL VERIFICADOR**

**ENERO 2016**

**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE GOBIERNO  
REGIONAL DE ICA**

**ACTIVIDAD : "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE RIO CHICO -  
SECTOR HORNILLO ALTO -CHINCHA -ICA."**

**ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**CONTRATISTA : EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C**

**UBICACIÓN : ALTO LARAN - CHINCHA -ICA**

**VERIFICADOR : ING. JUAN JOSE CORRALES GONZALES**

**ASISTENTE : ING. MARTHA ORMEÑO APARCANA**



**Juan José Corrales González**  
**INGENIERO CIVIL**  
**C.I.P. N° 114951**





**ACTA DE ENTREGA DE TERRENO**

ACTIVIDAD : "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA.

MODALIDAD : EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA

CONVENIO : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

META : ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA

MONTO : S/. 392,367.54 Nuevos Soles

PLAZO DE EJECUCIÓN : 30 DIAS CALENDARIOS

CONTRATISTA : EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C

UBICACIÓN : SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE

Siendo las 2:00 p.m. del día 21 de Diciembre del 2015, se hicieron presentes en el Sector Juncal, El Taro y Santa Fé, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, lugar donde se ejecutará el servicio de "Encauzamiento y descolmatación del Río Chico, Sector Juncal, El Taro y Santa Fé, Distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha" por parte del Gobierno Regional de Ica la Ing. Zoila Mercedes Quijandria Ramos, Sub Gerente de Obras, Sr. César Luyo Fuentes, Jefe del Centro de Servicio Subregional de Chincha, por parte del Contratista: el Sr. Kokin Johnny Clemente Sulca, Representante Legal de EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C. por parte de la Junta de Usuarios el Sr. Lucio Olmos Soldevilla y el Ing José Enrique Arana Huamán, Administrador Local de Agua – ALA, con la finalidad de hacer entrega del terreno donde se ejecutará el servicio.

Efectuado el recorrido del terreno donde se ejecutará la actividad mencionada, se verificó que no existe obstáculo alguno para su ejecución.  
 En señal de conformidad se suscribe el Acta de Entrega de Terreno, en original y 04 copias.  
 Por parte del Gobierno Regional de Ica:

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 Gerencia Regional De Infraestructura  
 SUBGERENCIA DE OBRAS

ING. ZOILA M. QUIJANDRIA RAMOS  
 SUBGERENTE

GOBIERNO REGIONAL ICA  
 CENTRO DE SERVICIO SUB REGIONAL CHINCHA

Prof. César Miguel Luyo Fuentes  
 JEFE DE DEPARTAMENTO



ING. G. JERRY H. BARRIENTOS B.  
 VERIFICADOR

Por parte del Contratista:

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
 RUC: 20494836433

Kokin Johnny Clemente Sulca  
 GERENTE GENERAL

Por parte del Area Usuaría:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
 ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SAN JUAN

ING. JOSÉ ENRIQUE ARANA HUAMÁN  
 ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO  
 SAN JUAN CHINCHA

LUCIO FELIPE OLMOS SOLDEVILLA  
 PRESIDENTE

## ACTA DE INICIO DE ACTIVIDAD

**ACTIVIDAD** : ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA "

**MODALIDAD** : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA.

**CONVENIO** : MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

**META** : ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA.

**MONTO** : S/. 392,367.54 NUEVOS SOLES

**PLAZO DE EJECUCIÓN** : 30 DÍAS CALENDARIO

**CONTRATISTA** : EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.

**UBICACIÓN** : SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE.

Siendo las 3.00 p.m. del día 21 de diciembre del 2015, se hicieron presentes en el Sector Juncal, El Taro y Santa Fe. Distrito de Alto Laran, Provincia de Chincha y Departamento de Ica. Lugar donde se ejecutará el Servicio "ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO, SECTOR JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE, DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA ". Por parte del Gobierno Regional de Ica, el Señor Cesar Luyo Fuentes; Jefe del Centro de Servicios Sub Regional de Chincha, El Ingeniero Jerry H. Barrientos Bullón, Verificador de la Actividad, por parte de la contratista el Señor Kokin Johnny Clemente Sulca. Representante Legal de Ejecutora y Constructora TASGROUP S.A.C.

En señal de conformidad se suscribe el Acta de inicio de Obra, en original y 04 copias.

Por parte del gobierno Regional de Ica.

**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
CENTRO DE SERVICIOS SUB REGIONAL CHINCHA

**Prof. CÉSAR MICHAEL LUYO FUENTES**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO**

Señor Cesar Luyo Fuentes  
Jefe del CS Sub Regional Chincha



**Ing. Jerry H. Barrientos Bullón**  
VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD

Por parte del Contratista.

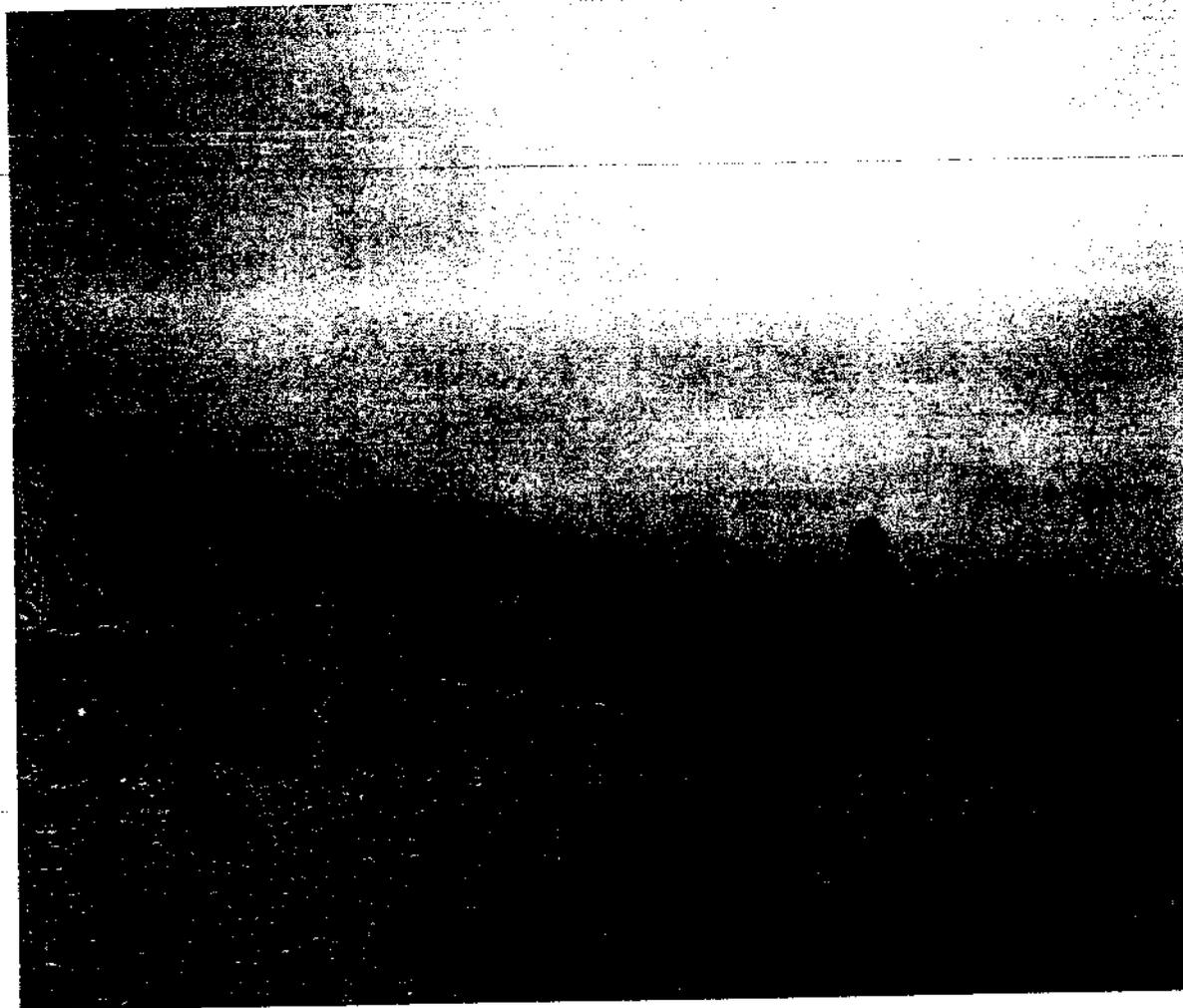
**EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.**  
RUC: 20494836433

**Sr. Kokin Johnny Clemente Sulca**  
GERENTE GENERAL

Sr. Kokin J. Clemente Sulca  
Representante Legal TASGROUP

**INFORME FINAL DE LA ACTIVIDAD**  
**ENERO 2016**

**"DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO EN  
RIO CHICO -SECTOR JUNCAL-EL TARO -  
SANTA FE-DISTRITO ALTO LARAN -PROVINCIA  
DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA"**



***VERIFICADOR: ING. JUAN JOSE CORRALES G.***

  
**Juan Jose Corrales Gonzales**  
**INGENIERO CIVIL**  
**C.I.R. N° 114951**

# **INFORME FINAL DEL VERIFICADOR**

**ENERO 2016**

**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE GOBIERNO  
REGIONAL DE ICA**

**ACTIVIDAD : "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE RIO CHICO –  
SECTOR HORNILLO ALTO -CHINCHA -ICA."**

**ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

**CONTRATISTA : EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C**

**UBICACIÓN : ALTO LARAN – CHINCHA –ICA**

**VERIFICADOR : ING. JUAN JOSE CORRALES GONZALES**

**ASISTENTE : ING. MARTHA ORMEÑO APARCANA**



**Juan José Corrales González**  
**INGENIERO CIVIL**  
**C.I.P. N° 114951**



## INFORME FINAL DE ACTIVIDAD

ENERO 2016

**ACTIVIDAD** : ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS. "DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE SECTOR RIO CHICO -SECTOR JUNCAL- EL TARO Y SANTA FE DEL DISTRITO DE ALTO LARAN PROVINCIA DE CHINCHA -DEPARTAMENTO DE ICA."

**ENTIDAD** : GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
**CONTRATISTA DEL SERVICIO:** EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C  
**UBICACIÓN** : ALTO LARAN -CHINCHA -ICA  
**VERIFICADOR** : ING. JUAN JOSE CORRALES GONZALES  
**RESIDENTE** : ING. PABLO BARBOZA CARDENAS

### INDICE

#### **1.0 INFORME EJECUTIVO**

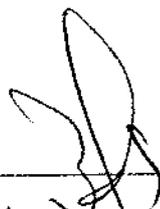
- 1.01 DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD
- 1.02 CRONOLOGÍA
- 1.03 AVANCE DE LA OBRA
- 1.04 GARANTÍAS Y FIANZAS
- 1.05 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### **2.0 INFORME ORDINARIO**

- 2.01 GENERALIDADES
- 2.02 UBICACIÓN
- 2.03 ANTECEDENTES
- 2.04 METAS

#### **3.0 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

- 3.01 LABORES DE SUPERVISIÓN
- 3.02 CONTROL ECONOMICO
- 3.03 CONTROL FINANCIERO
- 3.04 CUADERNO DE ACTIVIDAD
- 3.05 CONTROLES
- 3.06 SITUACION DEL PROYECTO
- 3.07 MODIFICACION DEL PROYECTO
- 3.08 INFORME SOBRE SEGURIDAD DE LA ACTIVIDAD.
- 3.09 OCURRENCIA DE ACTIVIDAD

  
Juan José Corrales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951



**4.0 RELACION DEL PERSONAL DE LA ACTIVIDAD**

**5.0 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**

**6.0 INFORMACION GENERAL DE LA SUPERVISIÓN**

- 6.01 DATOS GENERALES
- 6.02 RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS
- 6.03 ACCIONES REALIZADAS

**7.0 APRECIACION DEL SUPERVISOR**

- 7.01 RITMO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD
- 7.02 PERSONAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD
- 7.03 ABASTECIMIENTOS DE MATERIAL
- 7.04 JUICIO CRÍTICO SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTRATISTA
- 7.05 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL MES SIGUIENTE

**8.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**9.0 ANEXOS**

- 10.01 ARCHIVO FOTOGRÁFICO
- 10.02 COPIA DE HABILIDAD DE VERIFICADOR
- 10.03 COPIAS DE ACTAS
- 10.04 COPIAS DE DOCUMENTOS GENERADOS
- 10.05 COPIAS DE CUADERNO DE LA ACTIVIDAD

  
**Juan José C. Torres Monzón**  
**INGENIERO C. I. C.**  
**C.I.R. N° 114951**

## 1.00 INFORME EJECUTIVO

### 1.01 DATOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: DESCOLMATAACION Y ENCAUZAMIENTO DE RIO CHICO- SECTOR HORNILLO ALTO, DISTRITO DE ALTO LARAN-PROVINCIA DE CHINCHA-DEPARTAMENTO DE ICA.

UBICACIÓN

DISTRITO : ALTO LARAN  
PROVINCIA : CHICHA  
DEPARTAMENTO : ICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

MINAGRI

CONVENIO

MINAGRI Y GOBIERNO REGIONAL DE ICA.

CONTRATISTA

EJECUTORA Y CONSTRUCCTORA TASGROUP S.A.C

RUC DE CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:

KOKIN JOHNNY CLEMENTE SULLCA

VERIFICADOR

ING. JUAN JOSE CORRALES GONZALES

RESIDENTE DE OBRA

ING. PABLO BARBOZA CARDENAS

MODALIDAD

CONTRATA

MONTO DE EJECUCION DE ACTIVIDAD (DE OBRA)

S/. 392,367.54 IGV.

MONTO TOTAL DE ACTIVIDAD (DE OBRA)

S/. 402,967.54 CON I.G.V.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD

30 DÍAS CALENDARIOS

PROCESO DE SELECCIÓN

INDIRECTA.

FECHA DE FIRMA DE CONTRATO

DICIEMBRE

FECHA ENTREGA TERRENO

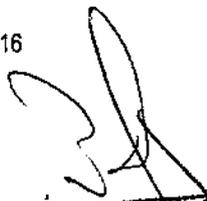
21 DICIEMBRE 2015

FECHA INICIO DE PLAZO DE EJECUCION

21 DE DICIEMBRE DEL 2015

FECHA DE TERMINO DE OBRA

20 DE ENERO DEL 2016

  
Juan José Cortales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951

## 1.02 CRONOLOGIA

En el mes de Diciembre del 2015, el Gobierno Regional de Ica, suscribió el Contrato de Actividad "**DESCOLMATACION Y ENCAUZAMIENTO DE SECTOR RIO CHICO –SECTOR HORNILLO ALTO-DISTRITO DE ALTO LARAN PROVINCIA DE CHINCHA –DEPARTAMENTO DE ICA.**"

El 21 de Diciembre de 2015 se hace la Entrega de Terreno.

El 21 de Diciembre de 2015 se da inicio a la Ejecución de la Actividad.

Desde el 21 de Diciembre al 31 de Diciembre el Verificador de la actividad fue el Ing. Jerry Barrientos Bullón.

Desde el 01 de Enero del 2016 al 15 de Enero el Verificador de la Actividad fue el Ing. Juan José Corrales Gonzales

El 15 de Enero 2,016 se CULMINO la Actividad.

## 1.03 AVANCE DE LA ACTIVIDAD

1.03.1 Avance Programado	(63.00%)
1.03.2 Avance Ejecutado	(63.00 %)
1.03.3 Avance Programado Acumulado	(100.00%)
1.03.4 Avance Ejecutado Acumulado	(100.00 %)
1.03.5 Situación de la Obra	<b>TERMINADA</b>

## 1.04 GARANTÍAS Y FIANZAS

No corresponde

Nº	Descripción	Banco	Monto
01			

## 1.05 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El avance de la obra se viene ejecutando a doble turno con doble Pull de equipos por necesidad y el avance físico es 100.00 % indicando que la **ACTIVIDAD** se encuentra **CULMINADA** al 15 de Enero del 2016
- La **ACTIVIDAD** se ha ejecutado de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos del proyecto.
- Se comenta que la actividad se ha desarrollado en tres turnos de 8 horas de 6 am. a 2 pm. De 2pm. a 10 pm. Y de 10 pm. a 6 am.
- Se solicita la conformación del comité de recepción de la Actividad

  
Juan José Corrales Gonzales  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951



## 2.00 INFORME ORDINARIO

### 2.01 GENERALIDADES

El Presente Informe corresponde a las actividades del Verificador, durante el Periodo del 01/01/16 al 15/01/16, en el desarrollo de la Actividad:

**"ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION SECTOR RIO CHICO –  
SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE -DISTRITO DE ALTO LARAN  
PROVINCIA DE CHINCHA –DEPARTAMENTO DE ICA."**

Que ejecuta la empresa: **EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C** bajo el Sistema de **CONTRATA y SIN REAJUSTE** por el monto contractual de **S/. 392,367.54 NUEVOS SOLES** incluido el impuesto General a las Ventas.

### 2.02 UBICACIÓN

Distrito : ALTO LARAN  
Provincia : CHINCHA  
Departamento : ICA  
Región : ICA

### 2.03 ANTECEDENTES

La Junta de Usuarios y el Gobierno local de Alto Laran a través del ANA ,gestionaron ante el MINAGRI ante la problemática del estado actual del cauce río Chico y las Defensas Ribereñas ,el cual está financiando a través del **CONVENIO DE ENCARGO CON TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ICA** la presente actividad quien se encargara de realizar la gestión y ejecución de los trabajos de encauzamiento y descolmatación ,presentando como **PROBLEMA PRINCIPAL** la Alta Vulnerabilidad que afectaran a 150 familias y 400 hectáreas de terreno agrícola ,dado el Desborde de los Márgenes del Cauce de **"Río Chico"** **SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE** del Distrito Alto Laran ,Provincia de Chincha, Departamento de Ica.

**PROPIETARIO:**

**MINAGRI**

### 2.04 METAS: ACTIVIDAD

**1,500 ML APROX. DE DONDE 60,622 M3 SERAN de  
"ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION SECTOR RIO CHICO –  
SECTORES JUNCAL, EL TARO Y SANTA FE -DISTRITO DE ALTO  
LARAN PROVINCIA DE CHINCHA –DEPARTAMENTO DE ICA."**

  
**Juan José Corrales Gonzáles**  
**INGENIERO CIVIL**  
**C.I.P. N° 114951**



### **3.00 DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

#### **3.01 LABORES DE VERIFICACION.**

Se verifico el suministro de mano de obra ,equipos ,herramientas necesarias para el control altimétrico y planimétrico para el control técnico en el proceso constructivo, se verifico los trazos, los BMs, las cotas del eje a partir del BM encontrando diferencias con las del proyecto las cuales se verificaron y aprobaron en campo.  
Se verifico la colocación del Cartel de Obra con las medidas y descripción indicadas en el expediente técnico.  
Se verifico los trabajos del camino de acceso.

#### **3.02 CONTROL ECONÓMICO**

Las actividades de control económico en ejecución de obra, han sido dirigidas a la provisión oportuna de materiales (COMBUSTIBLE), equipo (02 TRACTORES Y 01 EXCAVADORA GRANDE) y mano de obra necesarios para las actividades desarrolladas, así mismo se solicitó la presentación del calendario valorizado de acuerdo al presupuesto de obra el mismo que ha sido presentado.

#### **3.03 CONTROL FINANCIERO**

El contratista NO SOLICITO ADELANTO.

#### **3.04 CUADERNO DE LA ACTIVIDAD**

Se viene cumpliendo con las anotaciones correspondientes a los Avances de los diarias en el cuaderno de LA ACTIVIDAD.

Se observa las anotaciones del Ing. Residente y del Ing. VERIFICADOR de la ACTIVIDAD.

#### **3.05 CONTROLES EN OBRA**

Se solicitó por cuaderno de la Actividad lo siguiente:

- Cuadro de cortes y rellenos, con los cotas reales de los BMs y puntos de los ejes encontradas con GPS in situ.
- Se verifico los datos técnicos IN SITU

#### **3.06 SITUACIÓN DEL PROYECTO**

Si hay discrepancias dentro de LOS PLANOS (cotas difieren de los tomados con GPS.se dieron soluciones.)

Se comprobó y verifico el equipo GPS de replanteo esta calibrado en buen estado.

#### **3.07 MODIFICACIONES DEL PROYECTO**

En planos de replanteo del proyecto se plasmaran las cotas reales tomadas con GPS.



**Ing. Carlos Gargales**  
**INGENIERO CIVIL**  
**C.I.P. N° 114951**

### 3.08 INFORME SOBRE SEGURIDAD DE LA ACTIVIDAD

A la fecha el personal obrero trabaja con uniforme y todos los implementos de seguridad, botiquín, cerramiento y protección en la zona de trabajo, seguro contra accidentes El contratista a la fecha está tramitando el seguro contra accidentes para el personal de la Actividad.  
Se informa que a la fecha no se reporta ningún tipo de accidente de la Actividad.

### 3.09 OCURRENCIAS DE OBRA

Se ha tenido la visita del monitor del PSI - MINAGRI, de la Municipalidad Distrital de Alto Laran, quienes han verificado el avance de la Actividad, proceso constructivo y medidas de seguridad de la Actividad.

### 4.00 RELACION DEL PERSONAL DE OBRA

El personal del contratista durante el periodo, estuvo conformado de la siguiente manera:

#### PERSONAL PROFESIONAL

- Residente de la Actividad (ING. PABLO BARBOZA CARDENAS)
- Asistente Administrativo (LILIANA HAYACHT RONDON)
- Asistente de Residente (ING JOSE ALEJANDRO MARQUEZ TRINIDAD)

#### PERSONAL TÉCNICO

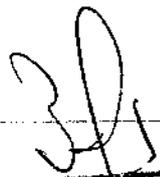
- 03 Operadores de Tractores
- 01 Operador de la Excavadora
- 01 Topógrafo
- 01 Trazador
- 01 Guardián
- 01 Mecánico
- 01 Chofer

#### PERSONAL OBREROS

- 03 Peones

### 5.00 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- 01 Tractor SD22
- 01 Tractor S16
- 01 CARGADOR FRONTAL
- 01 Excavadora Grande SD330
- 01 Teodolito, Nivel
- 01 GPS.
- 01 Camioneta de una cabina
- 01 Auto movillización

  
Juan José Corrales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.A. N° 114951

### 6.00 INFORMACION GENERAL DEL SUPERVISOR

#### 6.01 DATOS GENERALES

Nombre del Verificador	: ING. JUAN J. CORRALES G.
Sistema de Contratación	: INDIRECTA -EMERGENCIA
Plazo de Duración de Servicios	: 30 Días Calendarios
Fecha de Inicio de Actividades	: 21.12.2015

## **6.02 RECURSOS HUMANOS**

El Verificador cuenta con los siguientes recursos

### Recursos Humanos:

01 Verificador: Ing. Juan José Corrales Gonzales  
01 Asistente de Verificador: Ing. Martha Ormeño Aparcaña.

### Mobiliario y Equipos:

- 01 Computadora e Impresora
- 01 Cámara fotográfica.

## **6.03 ACCIONES REALIZADAS**

El Verificador inicio sus actividades en la obra, a partir de la entrega de terreno del 21/12/2015, siendo el inicio real de la Verificación de Actividad, como consta en el cuaderno de la actividad..

El Verificador se ha dedicado a estar oportunamente en el proceso constructivo de la Actividad, coordinando con la Dirección de Obras.

## **7.0 APRECIACION DEL VERIFICADOR**

### **7.01 RITMO DE AVANCE DE LA ACTIVIDAD**

El ritmo de la Actividad en el presente periodo, ha sido acelerado, la provisión ha sido oportuna de equipo, combustible, herramientas, personal obrero y materiales, se ha cumplido en presentar el cronograma de avance de la Actividad.

### **7.02 PERSONAL ASIGNADO A LA ACTIVIDAD**

El personal asignado a obra, en referencia al Residente de la Actividad, este Verificador acepto al Contratista en forma oficial así como al Asistente Técnico, sin embargo y se hizo saber oficialmente .

El personal técnico, Topógrafo es personal de la zona, cuyas capacidades se evaluaron y aprobaron, sin embargo el Verificador exige el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

### **7.03 ABASTECIMIENTO DE MATERIALES**

El abastecimiento de materiales ha sido oportuno, para las actividades a desarrollarse.

### **7.04 JUICIO CRÍTICO SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONTRATISTA**

Se observa que el contratista, tiene experiencia en la ejecución de este tipo de actividad, tiene una organización aceptable, de momento viene trabajando con un % personal de la zona (guardianía y vigías).

  
Juan José Corrales Gonzales  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951

## 7.05 PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SEMANA SIGUIENTE

De acuerdo a la programación vigente, las actividades principales que se ejecutaran durante el periodo son:

- Control topográfico
- Encauzamiento y Descolmatación.
- Trabajos en la construcción del muro seco

## 8.00 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La ACTIVIDAD sea ejecutado de acuerdo a los Planos y Especificaciones Técnicas del Proyecto.
- Que a partir de la identificación de los BMs establecidos, se encontraron diferencias con los datos de coordenadas y cotas de niveles en msnm. Corrigiendo con los equipos adecuados y calibrados.
- La Actividad se encuentra **CULMINADA**.
- En el cuaderno de la Actividad se encuentra cerrada a la fecha de terminación de la Actividad.
- El Contratista ha cumplido con entregar el informe final de liquidación y la valorización final correspondiente.
- Se solicita la conformación del comité de recepción de Actividad.

## 9.00 ANEXOS

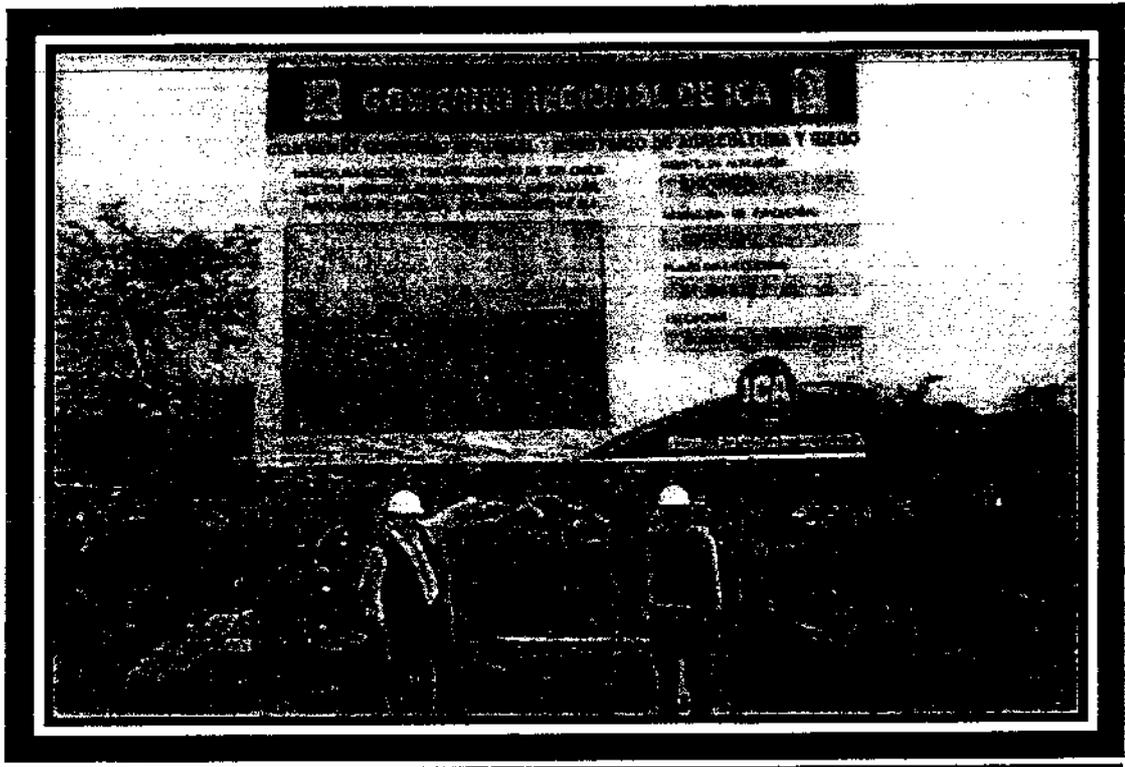
- PANEL FOTOGRAFICO



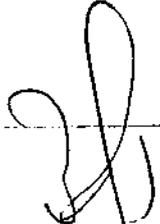
Juan José Corrales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951

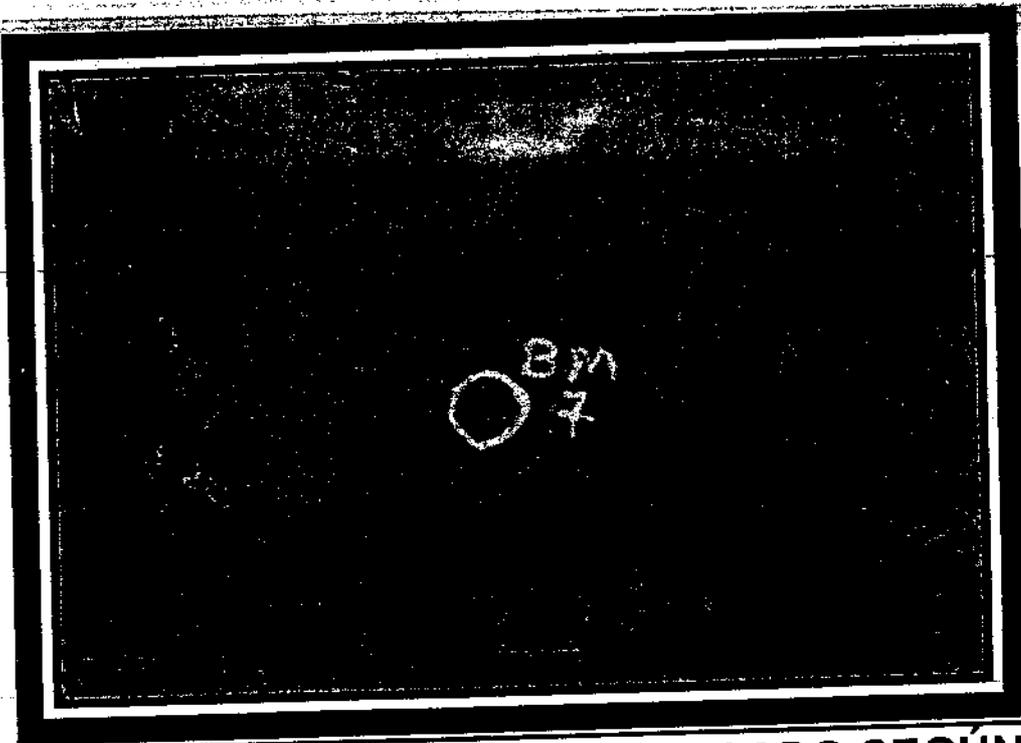


## PANEL FOTOGRAFICO

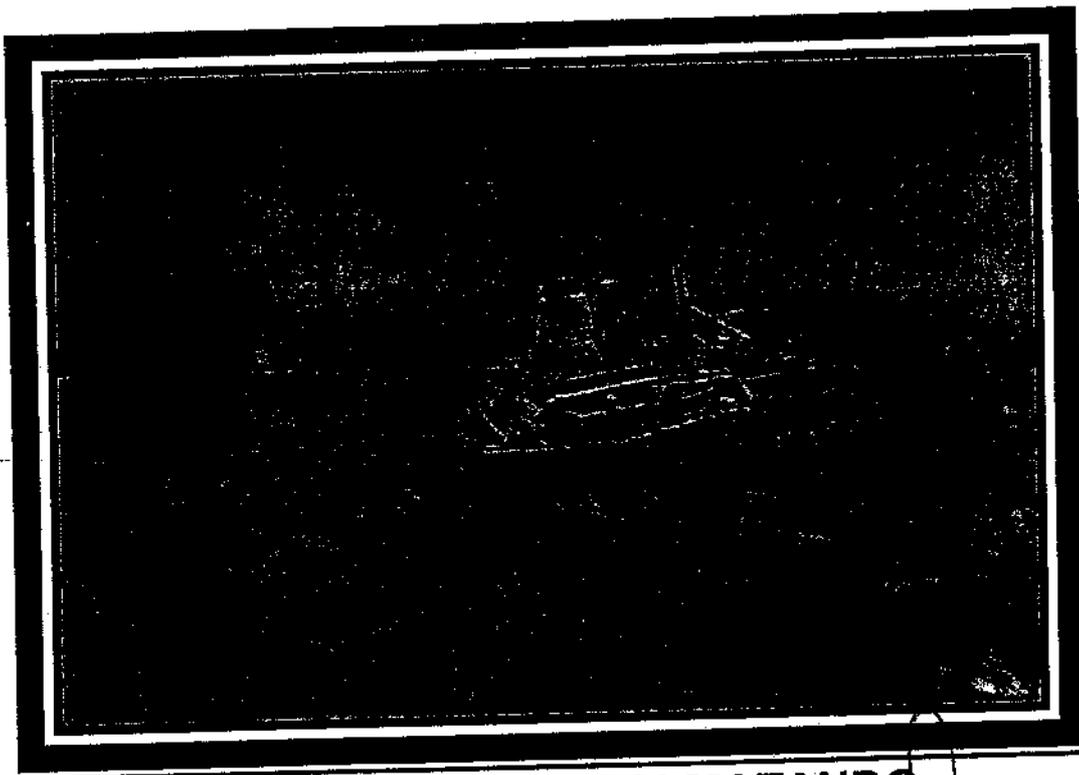


CARTEL DE LA OBRA COLOCADO AL  
INGRESO DEL RIO

  
Juan José Corrales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951  

MB 7 ENCONTRADO Y VERIFICADO SEGÚN PLANO



TRACTOR D6D DESCOLMATANDO

*JJG*  
Juan José Corrales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951





CARGADOR FRONTAL APOYANDO A LA  
DESCOLMATACION



SE MUESTRA EL TRACTOR SD22

  
Juan José Corrales González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P.N° 114951  




CONTROL TOPOGRAFICO PARA TRAZO DE ANCHO NIVELES, COTAS .



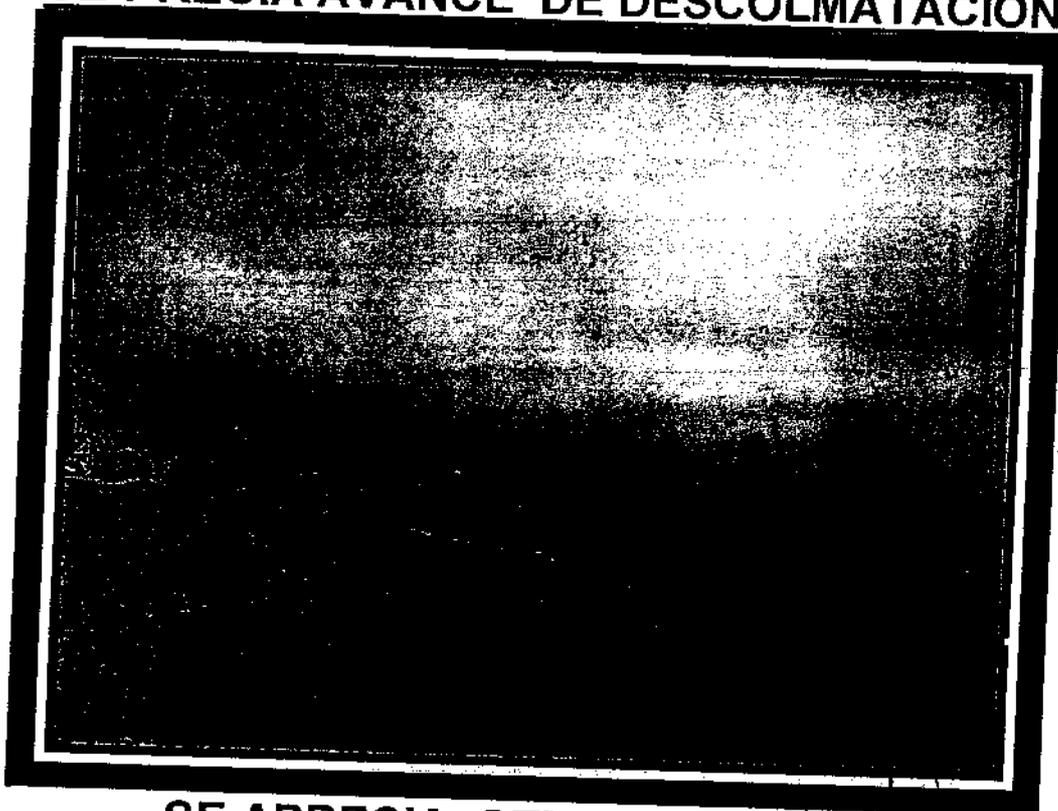
SE APRECIA TRABAJOS DE DESCOLMATAACION

Juan José Cortés González  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 344854





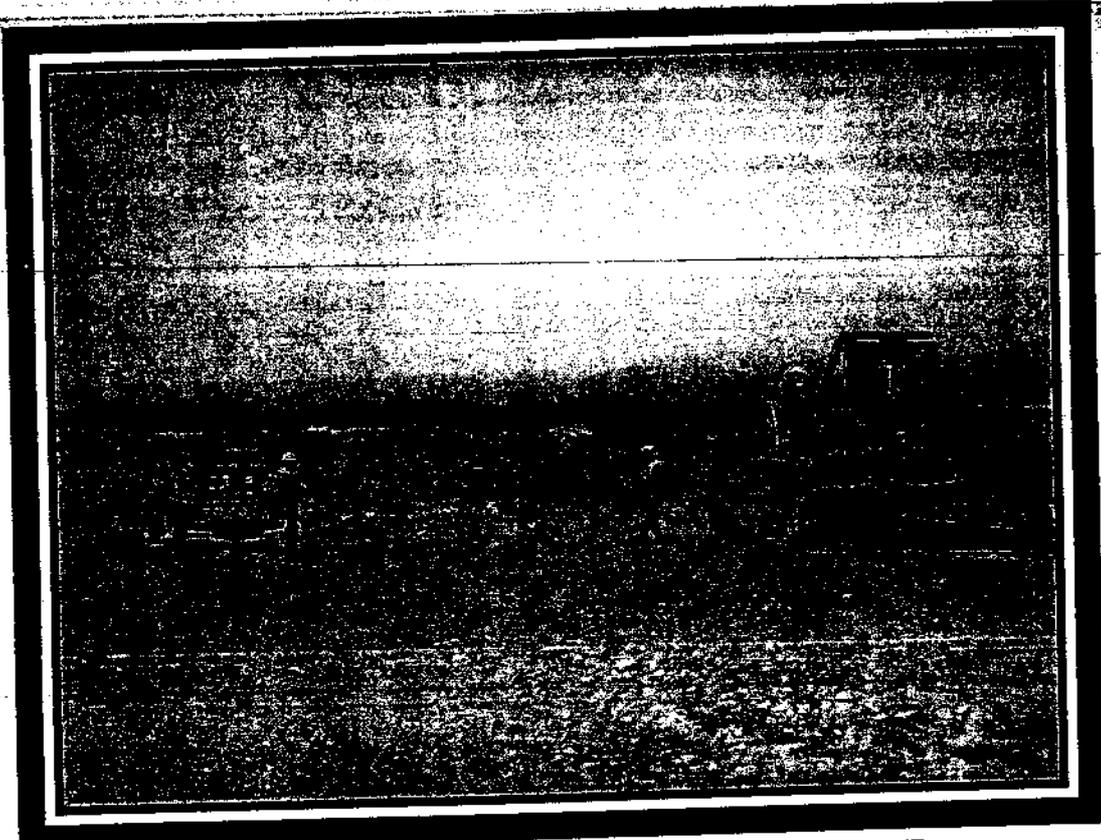
**SE PRECIA AVANCE DE DESCOLMATACION**



**SE APRECIA OTRO TRAMO DE  
DESCOLMATACION**

  
Juan José Cortés González  
INGENIERO C. II.  
C.I.P. N° 114951





SE APRECIA ABASTECIMIENTO DE  
COMBUSTIBLE AL TRACTOR

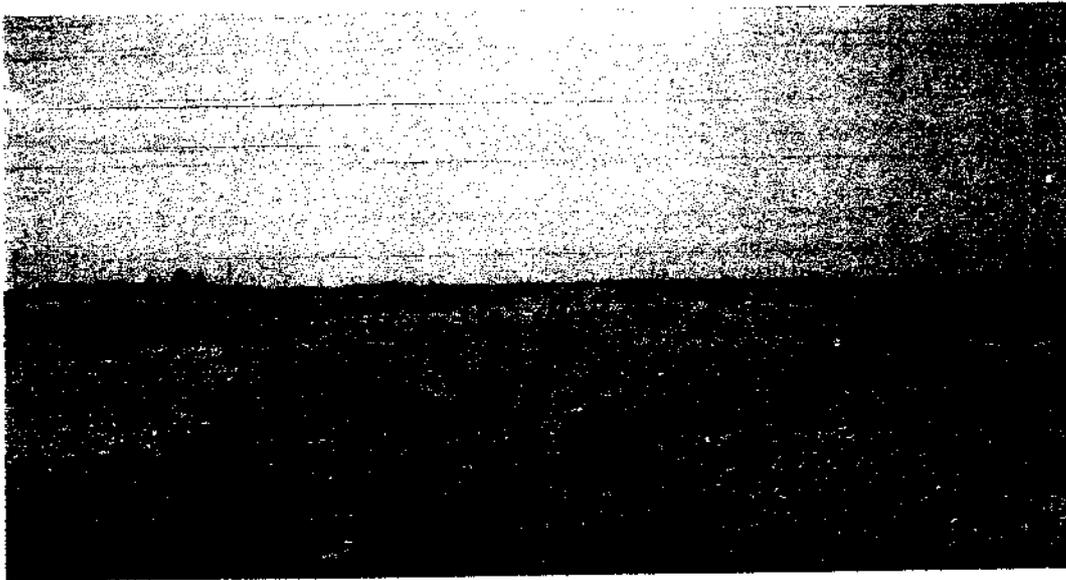
  
Juan José Corrales Corrales  
INGENIERO CIVIL  
C.I.P. N° 114951

**FOTO Nº27**



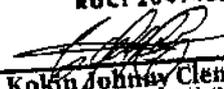
VISTA DONDE SE APRECIA LA UBICACIÓN DEL CARTEL DE LA ACTIVIDAD, EN LA FOTO EL VERIFICADOR DA FE DEL CORRECTO CONTENIDO DE ELLO.

**FOTO Nº28**



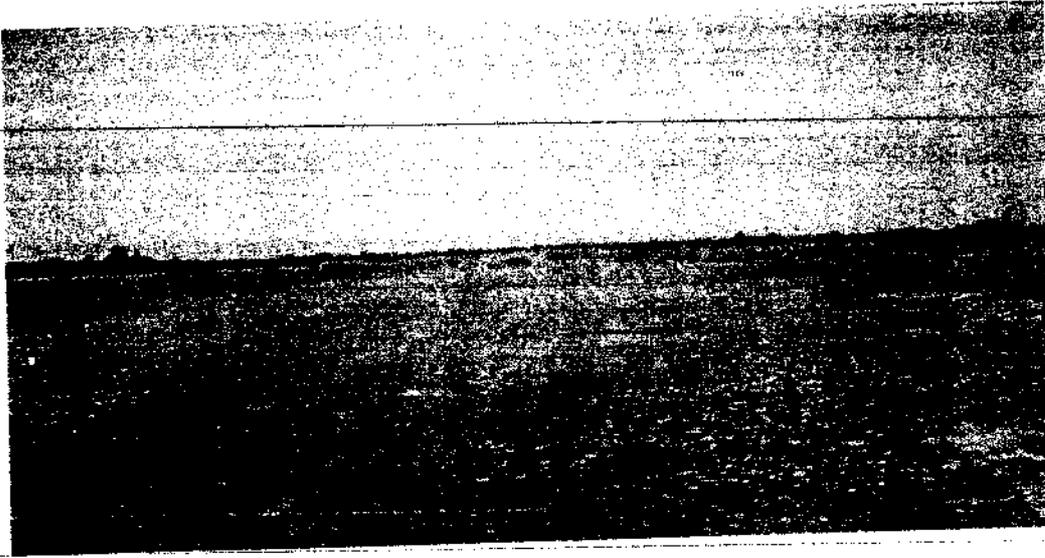
VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y AL FONDO SE APRECIA LA CONFORMACION DE LA CAJA HIDRAULICA, FRENTE AL SECTOR DEL JUNCAL DEL RIO CHICO, DE LA PROGRESIVA FINAL 1+510 KM.

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20494836433

  
Kolón Johnny Clemente Sulca  
GERENTE GENERAL

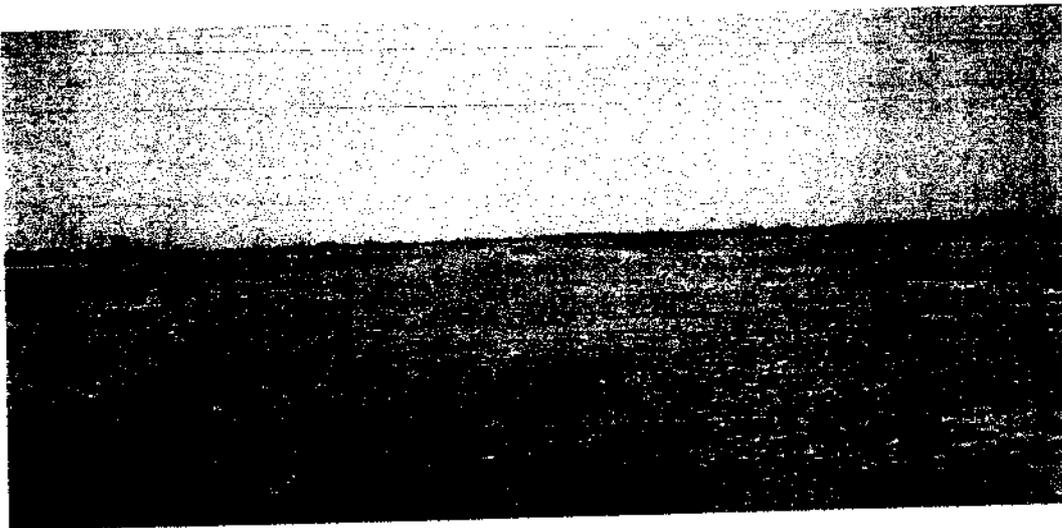
  
POLO  
BARBOZA CARDENAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. Nº 120295

**FOTO N°29**



VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y AL FONDO SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MUROS SECO, FRENTE AL SECTOR DEL JUNCAL DEL RIO CHICO, DE LA PROGRESIVA FINAL 1+510 KM.

**FOTO N°30**



VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y AL FONDO SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MUROS SECO, FRENTE AL SECTOR DEL TARO DEL RIO CHICO, DE LA PROGRESIVA FINAL 1+200 KM.

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUCI 2049583433

  
**Kokin Johnny Clemente Sulca**  
GERENTE GENERAL

  
PABLO  
BARBOZA CORDERNAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 120295

**FOTO N°31**



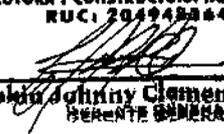
VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y AL LADO IZQUIERDO SE APRECIA LA CONFORMACION DEL MURO SECO CON SU CORONA DE L=2.00 ML, FRENTE AL SECTOR DEL TARO DEL RIO CHICO, DE LA PROGRESIVA FINAL 1+200 KM.

**FOTO N°32**



VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y AL LADO IZQUIERDO SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MURO SECO CON SU CORONA DE L=2.00 ML, EN LA FOTO EL VERIFICADOR DANDO FE DE ELLO.

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20494884433

  
Kelvin Johnny Clemente Bullen  
GERENTE GENERAL

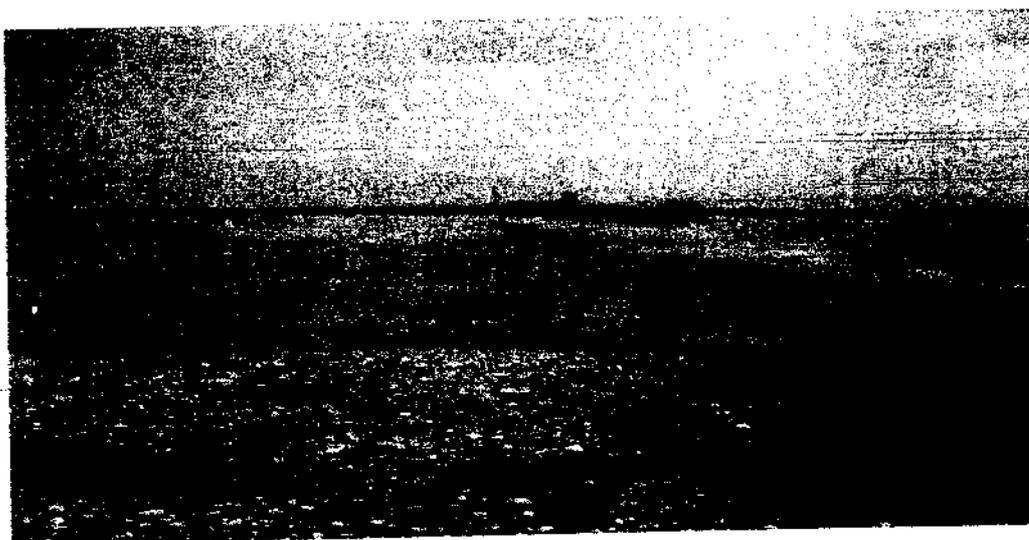
  
PABLO  
BARBOZA CORDERNAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 120005

**FOTO N°33**



OTRA VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y AL LADO IZQUIERDO SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MURO SECO CON SU CORONA DE L=2.00 ML, EN LA FOTO EL VERIFICADOR DANDO FE DE ELLO.

**FOTO N°34**



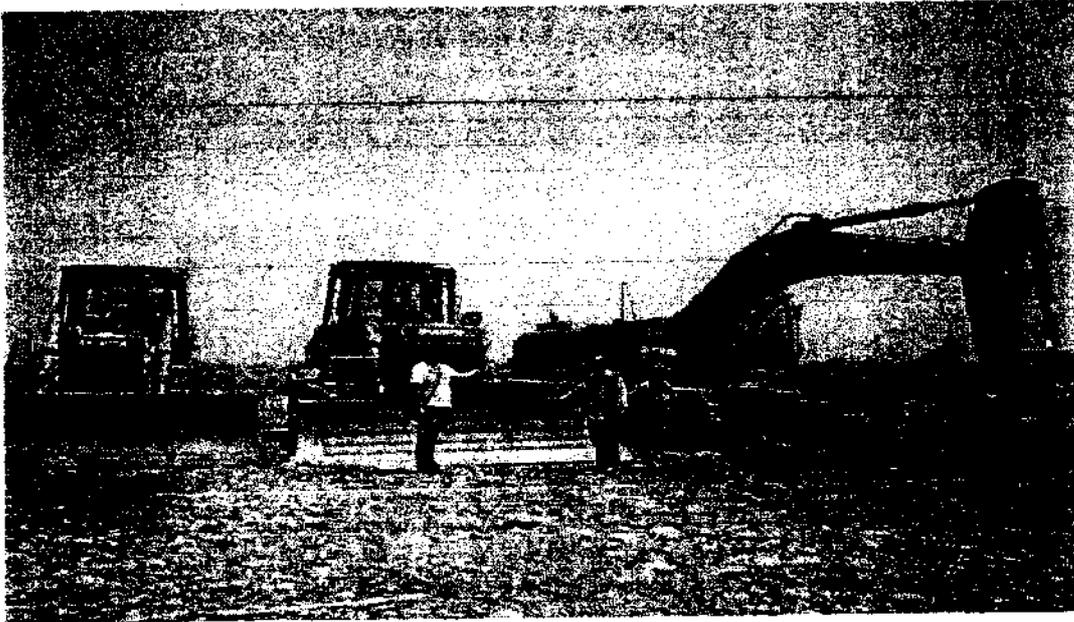
OTRA VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y EN AMBOS LADOS SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MURO SECO CON SU CORONA DE L=2.00 ML.

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20 49893 4433

  
Kokan Johnny Clemente Sulca  
GERENTE GENERAL

  
BARBOZA L. RDENAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 122295

**FOTO N°35**



VISTA DONDE SE APRECIA AL VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD Y AL RESPONSABLE, DANDO FE DEL POOL DE MAQUINARIAS EN EL CAUCE DEL RIO CHICO SECTOR, EL TARO, JUNCAL, SANTA FE, DE HORNILLO ALTO.

**FOTO N°36**



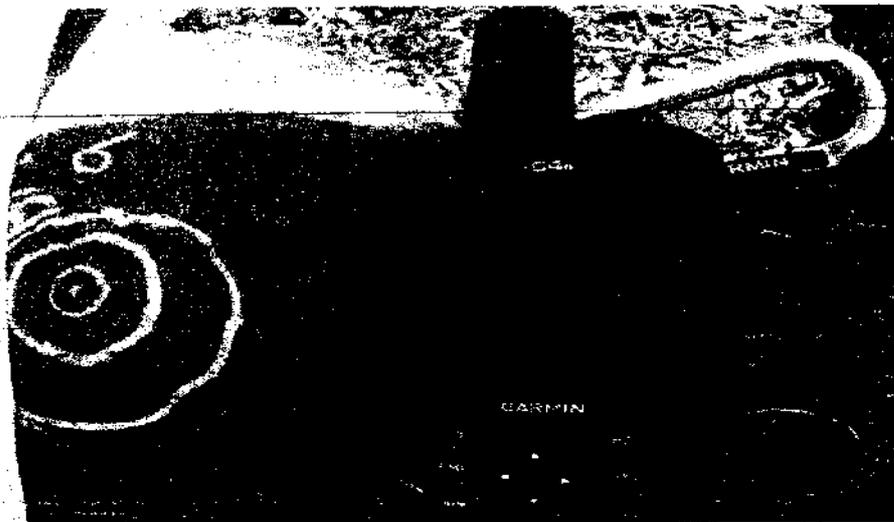
VISTA DONDE SE APRECIA AL VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD Y AL RESPONSABLE, REVISANDO LOS PLANOS DE LA ACTIVIDAD, DANDO FE DE LA CORRECTA EJECUCION DE ELLAS, EN EL CAUCE DEL RIO CHICO SECTOR, EL TARO, JUNCAL, SANTA FE, DE HORNILLO ALTO.

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20194336433

  
Kokín delany Clemente Sulca  
GERENTE GENERAL

  
PABLO  
BARBOZA CARDENAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 12223

**FOTO N°37**



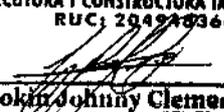
**VISTA DONDE SE APRECIA AL VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD Y AL RESPONSABLE, REVISANDO LOS BM N°09, TOPOGRAFICO ENCONTRADOS EN EL CAUCE DEL RIO CHICO SECTOR, EL TARO, JUNCAL, SANTA FE, DE HORNILLO ALTO.**

**FOTO N°38**



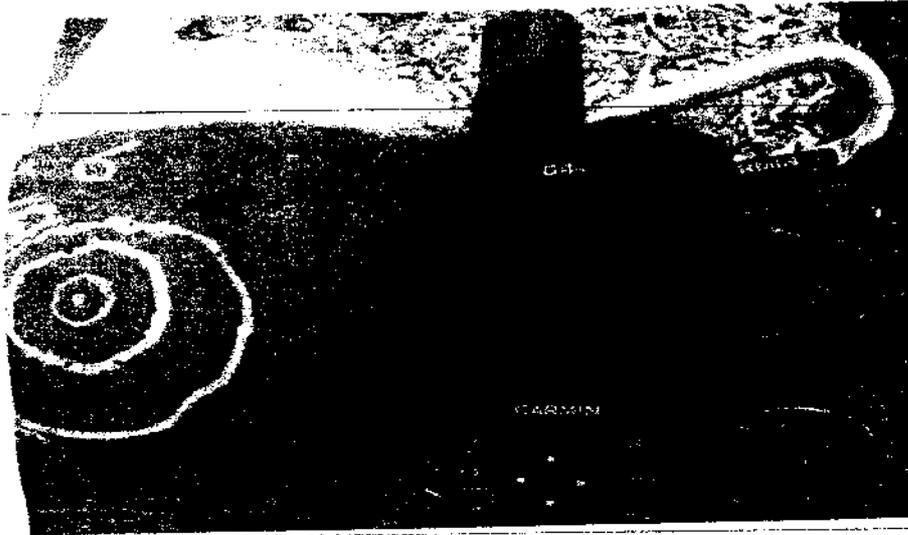
**VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y EN AMBOS LADOS SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MURO SECO CON SU CORONA DE L=2.00 ML.**

**EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.**  
RUC: 20492036433

  
**Kokin Johnny Clemente Sulca**  
GERENTE GENERAL

  
**BARBOZA C. RDENAS**  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 120295

**FOTO N°37**



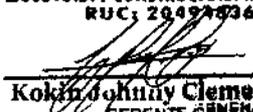
**VISTA DONDE SE APRECIA AL VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD Y AL RESPONSABLE, REVISANDO LOS BM N°09, TOPOGRAFICO ENCONTRADOS EN EL CAUCE DEL RIO CHICO SECTOR, EL TARO, JUNCAL, SANTA FE, DE HORNILLO ALTO.**

**FOTO N°38**



**VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y EN AMBOS LADOS SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MURO SECO CON SU CORONA DE L=2.00 ML.**

**EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20497036433**

  
**Kokin Johnny Clemente Sulca  
GERENTE GENERAL**

  
**PAULO  
BARBOZA CARDENAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 120295**

**FOTO N°39**



**OTRA VISTA DONDE SE APRECIA QUE EL RIO LLEVA AGUA, Y EN AMBOS LADOS SE APRECIA LA CONFORMACION DE LOS MURO SECO CON SU CORONA DE  $L=2.00$  ML.**

**FOTO N°40**



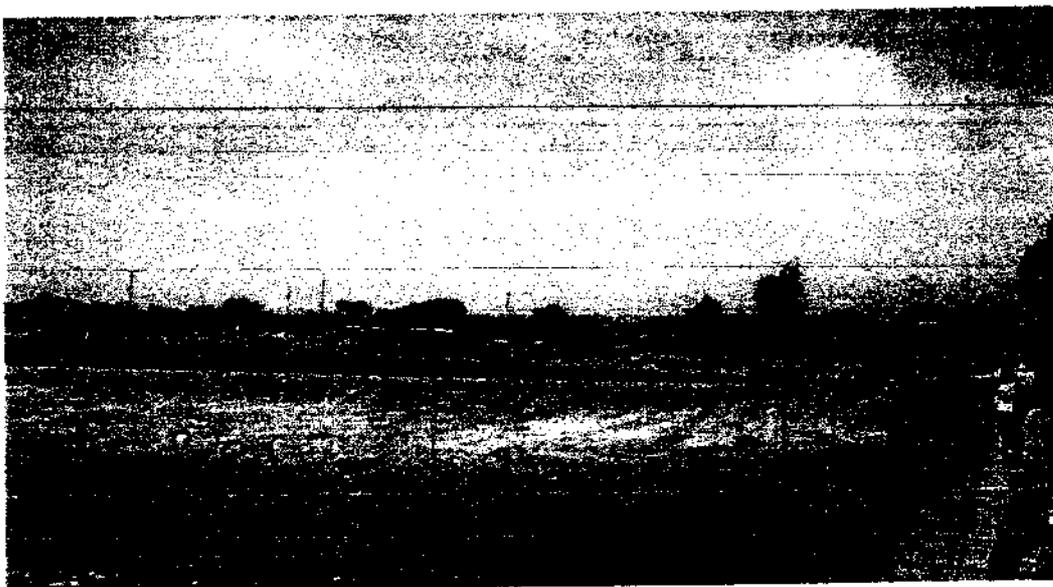
**VISTA DONDE SE APRECIA LA MARGEN IZQUIERDA DEL CAUCE DEL RIO CHICO, EL CUAL LLEVA AGUA, Y EN ESTE LADO SE APRECIA LA CONFORMACION DEL MURO SECO CON SU CORONA DE  $L=2.00$  ML.**

**EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.**  
RUC: 70494370433

**Kokio Jhony Clemente Sulca**  
GERENTE GENERAL

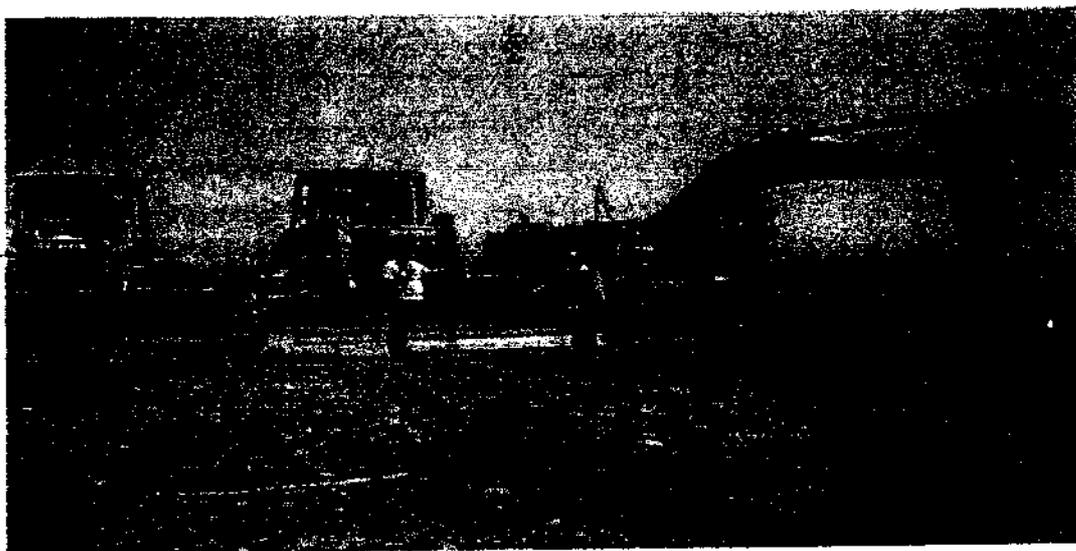
**PABLO**  
**BARBOZA C. RDENAS**  
INGENIERO CIVIL  
Reg. CIP. N° 120295

**FOTO N°41**



VISTA DONDE SE APRECIA LA MARGEN DERECHA AGUAS ABAJO DEL CAUCE DEL RIO CHICO, EL CUAL LLEVA AGUA, Y EN ESTE LADO SE APRECIA LA CONFORMACION DEL MURO SECO CON SU CORONA DE L=2.00 ML.

**FOTO N°42**



VISTA DONDE SE APRECIA AL VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD Y AL RESPONSABLE, DANDO FE DEL POOL DE MAQUINARIAS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL CAUCE DEL RIO CHICO, EN LA FOTO SE APRECIA EL TRACTOR ORUGA DS22, EL TRACTOR ORUGA S16, EL CARGADOR FRONTAL ZL50G, LA ESCAVADORA D330 EL TARO, JUNCAL, SANTA FE.

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20494836433

  
Kokin Johnny Clemente Sulca  
GERENTE GENERAL

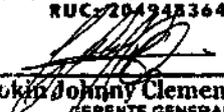
  
PABLO  
BARBOZA C. ORDENAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. C.P. N° 120295

**FOTO N°43**



EN LA VISTA SE APRECIA LA PRESENCIA DEL GERENTE DE LA SUB REGION ICA DE LA SEDE CHINCHA DEL VERIFICADOR DE LA ACTIVIDAD, DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA EJECUTORA EN LA CEREMONIA DE RECEPCION DE LA ACTIVIDAD, LUEGO DEL RECORRIDO Y VERIFICADO QUE SE HAN EJECUTADO TODAS LAS PARTIDAS PROGRAMADA AL 100%.

EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP S.A.C.  
RUC: 20494836433

  
Johnny Clemente Sulica  
GERENTE GENERAL

  
PABLO  
BARBOZA C. RDENAS  
INGENIERO CIVIL  
Reg. C.P. N° 120295



# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001933

N°	DIA	MES	AÑO
0043-0001	25	04	2016

RUC 20494836433

NOMBRE GOBIERNO REGIONAL DE ICA

MON TREINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTISEIS Y 75/100 NUEVOS SOLES

**CONCEPTO**  
FONDO DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO, DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR\*A\* META 0071 ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO SECTOR JUNCAL EL TARO DISTRITO ALTO LARAN CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA. IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DE LA RETENCION DESCONTADO DESCONTADO DEL PAGO DEL 50 % DEL SERVICIO EMITIDO SEGUN NOTA N° 0056-2016-GORE-ICA-SOBR. FACTURA N° 001013 DEL 19-04-2016.

CODIFICACION PROGRAMATICA									
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FN	DIVF	GRPF	META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016	0035	00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	39,236.75	
<b>TOTAL</b>		39,236.75
<b>DEDUCCIONES</b>		0.00
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		39,236.75

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RÉTENCIONES Y/O DEDUCCIONES	IMPORTE
<b>TOTAL RETENCIONES</b>	0.00

PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO		
FECHA	HECHO POR	CONFORME
		 _____ JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

VISACION	
_____ CONTROL INTERNO	_____ JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

RECIBI CONFORME	
FECHA	FIRMA
	_____ DNI RUC
	LIBRETA MILITAR

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2004	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 030 00-601-022591	
CHEQUE GIRADO	30402194
CCI	
TIPO DE OPERACION	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	

# COMPROBANTE DE PAGO

REGISTRO SIAF 0000001933

Nº	DIA	MES	AÑO
0044-0001	25	04	2016

RUC 20494836433

NOMBRE EJECUTORA Y CONSTRUCTORA TASGROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
 SON CIENTO TREINTISIETE MIL TRESIENTOS VEINTINUEVE Y 02/100 NUEVOS SOLES

**CONCEPTO**  
 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS TR\*A\* META 0071 ENCAUZAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO CHICO SECTOR JUNCAL EL TARO DISTRITO ALTO LARAN CHINCHA DEPARTAMENTO DE ICA. IMPORTE QUE SE GIRA PARA EL PAGO DEL 50 % DEL SERVICIO EMITIDO SEGUN NOTA Nº 0056-2016-GORE-ICA-SOBR. FACTURA Nº 001013 DEL 19-04-2016.

CODIFICACION PROGRAMATICA							
RB	SEC F	CP	PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FN	DIVF GRPF META FINAL
13	0071	1	0068	3000735	5005827	10	016 0035 00001 0180102

ESTADISTICA OBJETO DEL GASTO		
CLASIFICADOR DE GASTO	IMPORTE	
	PARCIAL	TOTAL
2.3.2.7.7.1	137,329.02	
<b>TOTAL</b>		196,183.77
<b>DEDUCCIONES</b>		58,854.75
<b>LIQUIDO A PAGAR</b>		137,329.02

CONTABILIDAD PATRIMONIAL			
DEBE		HABER	
CUENTA	IMPORTE	CUENTA	IMPORTE

RETENCIONES Y/O DEDUCCIONES		IMPORTE
2103.990901 OTROS		19,618.00
1202.04 Depósitos Entregados En Garantía		39,236.75
<b>TOTAL RETENCIONES</b>		58,854.75

**PARA EL USO DEL TESORERO O CAJERO**

FECHA	HECHO POR	CONFORME

\_\_\_\_\_  
JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA

**VISACION**

--	--

\_\_\_\_\_  
JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD

**RECIBI CONFORME**

FECHA	FIRMA

DNI \_\_\_\_\_ RUC \_\_\_\_\_

LIBRETA MILITAR \_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO	AUTORIZACION
AÑO 2004	
BANCO 001 BANCO DE LA NACION	
CTA CTE 030 00-601-022591	
TRANSFERENCIA A CUENTA DE TERCEROS 16000978	
CCI 00930100000282853737	
<b>TIPO DE OPERACION</b>	
GASTO - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	